ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	178-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual para el mes de octubre se cuenta con una población asignada de 25 personas en proceso de reintegración en estado activo, 61 PPR en estado culminado y 3 PPR en investigación por abandono del proceso. Para un total de 89 PPR asignadas. Para el presente mes en cuanto a las atenciones psicosociales y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Agencia a través del Memorando MEM20-011719 y la Resolución 1430, di continuidad a las atenciones psicosociales a través de llamadas telefónicas y/o WhatsApp, lo anterior a causa del aislamiento social selectivo por la pandemia COVID-19. En este mes se logró atender el 100% de la población asignada, en donde se contactó a 22 personas en proceso de reintegración a través de llamadas vía celular y 3 PPR fueron contactados a través del chat del WhatsApp, con una frecuencia de atención de 3 a 4 atenciones en el mes por cada persona en proceso de reintegración. Como se mencionó en el párrafo anterior, se registró la atención del 100% de la población asignada realizando las actividades concertadas con anterioridad en el plan de trabajo, adicional a esto se registraron los códigos ATEV_0754, ATEV_1724, los cuales corresponden al proceso de sensibilización en cuanto a temas de bioseguridad para evitar la propagación del virus COVID-19, de igual forma para el presente mes se socializó a 3 PPR los 8 decretos (538, 486,488,582,470,460,467,532 del 2020). Es de mencionar que durante las atenciones realizadas a la población se realizó el proceso de sensibilización para la vinculación de la población a ofertas académicas, haciendo énfasis al próximo proyecto educativo Maestro Itinerante articulación entre ARN y UNAD a fin que la población que fue postulada no decline su vinculación a este proceso educativo y en cuanto a formación para el trabajo se sigue realizando el proceso de socialización de la oferta que ofrece el SENA en la modalidad virtual. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA, Consolidado de asistencias (IR-F-43) entregadas a la técnica administrativa para su revisión y realizar la siguiente ruta en donde se encuentra el archivo en Excel que sustenta el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\Escritorio\ACTIVIDADES DE TELETRABAJO MES DE OCTUBRE.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	La presente obligación para el mes de octubre queda de la siguiente manera: En cuanto a los planes de trabajo se cuenta con 21 PDT en estado de ejecución, y en elaboración que corresponden a 3 PPR (1 de fase de estabilización y las 2 pdt que se evaluaron el mes anterior), y 1 PDT en estado finalizado, este último teniendo en cuenta que la PPR de este PDT será culminada en los primeros días del mes de noviembre. Es importante mencionar que todos los planes de trabajo a 31 de octubre se encuentran en los tiempos establecidos de acuerdo a su estado y que corresponden al 100% de la población asignada. * Durante el presente mes se continua con la aplicación de instrumentos de caracterización (empleabilidad y Habitabilidad) para las PPR que tengo con plan de trabajo en elaboración, tales como: Wilinton Calbache y Luis Alfredo Calderón; es de mencionar que la aplicación de estos instrumentos se realizó de manera telefónica, teniendo en cuenta los parámetros, haciendo uso de los permisos asignados por los memorandos MEM 20-004535 y el MEM20-005041 y sus alcances. * Aplicación del Instrumento de Seguimiento a las Unidades de Negocio ISUN, a la Unidad de Negocio de la PPR LUZ ANEIDA FIERRO HERNANDEZ, se realizó de manera telefónica, de acuerdo a las orientaciones brindadas por articulación territorial. La PPR realizó y envió las evidencias de su unidad de negocio (Fotos) por WhatsApp. Este fue el cuarto y último seguimiento a esta unidad de negocio la cual quedo en funcionamiento, adicional a esto se realizó el acta de finalización del seguimiento, se anexó al sistema SIR y se envió evidencia a la PRII María Andrea Castro. *Como evidencias de las acciones realizadas para dar cumplimiento a esta obligación contractual se puede consultar el sistema de información de reintegración SIR y ARPA.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre, la presente obligación contractual queda de la siguiente manera: *En cuanto a los planes de trabajo se cuenta con 21 PDT en estado de ejecución, en elaboración que corresponden a 3 PPR (1 de fase de estabilización y las 2 pdt que se evaluaron el mes anterior), y 1 PDT en estado finalizado, este último teniendo en cuenta que la PPR de este PDT será culminada en los primeros días del mes de noviembre. Es importante mencionar que todos los planes de trabajo a 31 de octubre se encuentran en los tiempos establecidos de acuerdo a su estado y que corresponden al 100% de la población asignada. A continuación, se detalla las acciones realizadas en cuanto a los planes de trabajo. *1 PDT fue evaluado quedando en estado finalizado. *2PDT se pasaron a ejecución. * Durante el periodo se ha venido realizando la caracterización de 1 PPR para realizar la concertación de los PDT a desarrollar en la vigencia 2020, mediante la entrevista con el PPR se ha ido identificando necesidades e intereses para la formulación de los acuerdos del PDT *En el mes de octubre se logró atender al grupo familiar de (1) PPR. Como evidencia de las acciones realizadas para dar cumplimiento a esta obligación contractual se puede verificar en el Sistema de información SIR, ARPA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	178-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de octubre, cuyo periodo contractual es del 1 al 31 del mes antes mencionado, para la presente obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: Se realizó la evaluación de 58 acuerdos en el sistema ARPA, los cuales fueron concertados en los planes de trabajo en estado de ejecución de la presente vigencia. A continuación, se relaciona las metas abordadas durante este mes y las PPR que recibieron atención psicosocial. 4.4.1. AFECTACIONES DEL ENTORNO Y ESPACIOS COMUNITARIOS. (1 PPR). 4.5.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA. (3 PPR). 4.6.1. USOS PRODUCTIVOS E IMPLICACIONES DE LOS MISMOS. (1 PPR). 5.3.1. RECONOCIMIENTO DE LA CONDICION DE SALUD MENTAL. (9 PPR). 5.4.1. HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DEL RIESGO. (3 PPR). 7.3.1. RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO. (1 PPR). 7.3.3. RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EN SU CONTEXTO. (3 PPR). JP/HAB 4.3.1 Planeación financiera para la adquisición o mejora de vivienda. (1 PPR) Para los planes de trabajo que están en elaboración se abordaron los códigos DC-PDT, EDU6.1.1.1, ATEV_0754. Las metas antes mencionadas, fueron priorizadas conjuntamente con los participantes en los planes de trabajo, para ello se establecieron unos acuerdos de manera mensual, los cuales fueron evaluados de acuerdo a la evolución y/o avance presentados por cada una de las personas en proceso de reintegración durante el desarrollo de la actividad psicosocial, avances registrados a través del sistema ARPA. Adicional a lo antes señalado se socializó los 8 decretos (538, 486,488,582,470,460,467,532 del 2020) a 3 PPR, y de igual forma se continua con la socialización de las medidas de prevención para evitar el COVID-19. Como evidencia de las acciones realizadas para dar cumplimiento a esta obligación contractual se puede verificar en el Sistema de información SIR, ARPA, y correo a la asesora de ruta en cuanto a la socialización de los decretos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: *En el presente mes se continúa acompañando el componente de Habitabilidad y Vivienda del proceso de reincorporación, y acatando los lineamientos de la Agencia en cuanto a la Estrategia del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la ARN, se envió correo a nivel central al contratista Diego Fernando Mora, acerca de los avances presentados en cuento al componente antes mencionado. *Se envío correo electrónico al Fondo Nacional del Ahorro, en donde se solicita información acerca del estado de afiliación de unas personas en proceso de reincorporación, con el fin de brindar información precisa a cada uno de ellos frente al tema antes señalado. * Se estableció contacto telefónico con los actores externos Super Motos del Huila SAS, Fredino Helados, para solicitar la documentación requerida para el plan de negocio del señor NORBERTO PRIETO SANCHEZ, teniendo en cuenta que la PPR, eligió estos proveedores y se realizó el proceso de cotización y firma de contratos con los actores externos, logrando radicar el plan de negocio con la documentación completa. * Se estableció contacto telefónico con los actores externos Cambalache, Rapi Grano y el Gran Surtidor de Remate para solicitar la documentación requerida para el plan de negocio de la señora Nelly Jineth Hernández Madero, teniendo en cuenta que la PPR, eligió estos proveedores y realizo el proceso de cotización con dicho actor externo, logrando radicar el plan de negocio con la documentación completa. *Por último, se realizó contacto con el actor externo AGROSERVICIOS ITALCOL CEP, para solicitar la documentación requerida para el plan de negocio del señor SALCEDO TORRES BELTRAN, teniendo en cuenta que la PPR, eligió este proveedor y se realizó el proceso de cotización y firma de contrato con el actor externo, logrando radicar el plan de negocio con la documentación completa. Como evidencia de la acción realizada para dar cumplimiento a esta obligación contractual se puede verificar en el correo electrónico auratrujillo@reincorporacion.gov.co y sistema SIR.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el presente mes realicé las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligación contractual: *Se realizó seguimiento en Formación para el trabajo de la PPR Arley Elizalde quien continúa recibiendo clases de manera virtual del técnico auxiliar administrativo por competencias, se realizó la entrega del certificado de asistencias emanado por la Caja de Compensación del Caquetá COMFACA a través del correo electrónico a la Profesional reintegradora encargada de formación para el trabajo. *Realicé orientación a las PPR Nelly Jineth Hernández Madero, Salcedo Torres Beltran, Norberto Prieto Sánchez para la postulación y acompañamiento para la presentación de la documentación para el Beneficio de Inserción Económica, quienes sustentaron a través de un video enviado mediante WhatsApp ante el comité de aprobación de ideas de negocio en la mesa de Generación de Ingresos, participando de la retroalimentación por parte del gestor empresarial y la asesora de ruta a través de video llamada, todas las ideas de negocios fueron aprobadas por el comité y por ende se procedió a diligenciar la ficha del plan de negocio en el sistema SIR, se culminó este proceso con el de la documentación vía correo electrónico a la profesional reintegradora II María Andrea Castro para revisión y aprobación envío a nivel Nacional. *Se envió correo a la profesional reintegradora María Andrea Castro, la postulación de la persona en proceso de reintegración LEONARDO GUTIERRES GONZALEZ para acceder al Beneficio de Inserción Económica, en ganadería, es de aclarar que se realizó la socialización de los requisitos para acceder al beneficio. *Seguimiento a 5 PPR al curso virtual Mentalidad Empresarial. Como evidencia de esta obligación acciones realizadas en el sistema SIR y correo electrónico auratrujillo@reincorporacion.gov.co

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	178-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	La presente obligación queda de la siguiente manera: En el presente mes se realizaron todos los ajustes en cuanto al proceso de culminación de la persona en proceso de reintegración Kelly Johanna Garzón Bernal, quien será culminada en el mes de noviembre de manera exitosa. *Se realizaron las actas de culminación del beneficio de formación para el trabajo de las siguientes personas en proceso de reintegración: *NELLY JINETH HERNANDEZ MADERO. *WILINTON CALBACHE. *KELLY JOHANNA BERNAL GARZON. *SALCEDO TORRES BELTRAN. Como evidencia de esta obligación acciones realizadas en el sistema SIR y correo electrónico auratrujillo@reincorporacion.gov.co.co.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el presente mes la obligación contractual queda de la siguiente manera: Para el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre y de acuerdo al MEM20-005041 quedan suspendidos todos los eventos comunitarios, por la pandemia COVID- 19. Razón por la cual no se ha logrado articular con entidades para realizar las acciones del servicio social. A la fecha cuento con 5 PPR activos que aún tienen pendiente certificar las 80 horas para dar cumplimiento con este compromiso que es indispensable para la culminación exitosa de la Ruta de Reintegración.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el mes de octubre la presente obligación contractual queda de la siguiente manera: Participé de los siguientes espacios a través de la plataforma TEAMS, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el aislamiento social selectivo por la pandemia del COVID-19, por lo cual la Agencia imparte unas medidas o lineamientos a través de la Resolución 0858 del 30 de marzo del 2020. *El día 1 de octubre participé en la reunión virtual de vivienda con los facilitadores de Miravalle. *El día 13 de octubre participé del comité técnico virtual extraordinario del Grupo Territorial Caquetá, orientado por el coordinador Hugo Alejandro Rincón Uribe, con el fin de socializar el memorando MEM20-011719 y la Resolución 1430, el cual hace referente a las prioridades misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial. *El día 16 de octubre participé de la video conferencia por TEAMS sobre hábitos de vida saludable, programada por el nivel central. *El día 22 de octubre Participación comité de reintegradores, liderado por la asesora de ruta Mónica Andrea Monje Cardona, a continuación, relaciono los temas abordados: *Tablero de Control. A cargo de Jaime Alberto Vargas y Mónica A. Monje. *Capacitación SPA. A cargo de Milena Tafur, Adriana Sarmiento y Claudia Patricia Berrio. *Planes de trabajo, traslados de reintegración, buenas practicas 2020, Plan de Mejoramiento 2019. 2020 y Cargas laborales a cargo de Mónica Andrea Monje. *Socialización de procesos liderados por cada profesional: FA, FPT, BIE, comunidades, salud, desvinculados, estrategia de empleabilidad, planillas de asistencia, gestiones en municipio y vivienda. A cargo de TODOS. Este quipo\Escritorio\ACTIVIDADES DE TELETRABAJO MES DE OCTUBRE, y correo electrónico auratrujillo@reincorporacion.gov.co del link de invitación a las actividades programadas para participar de cada uno de estos espacios.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este mes de septiembre se presentaron los siguientes informes *Entrega de informe de honorarios mes de octubre del año 2020. *Informe de Justicia y Paz. *Reporte de cumplimiento de la PPR-E Arbey Lenis. *Correo reporte PPR atención correspondiente al mes octubre. *Reportes semanales de asistencias *Envío de información de PPR relacionada con decretos del gobierno *Correo de postulación a BIE mes de noviembre. (Profesional María Castro) *Correo al PRII Martha Liliana Rivera encargada del proceso de formación para el trabajo, con asunto seguimiento asistencias en FPT de la PPR Arley Elizalde Urriago. *Respuesta correo violencia de genero. Milena Tafur. *Correo a nivel central solicitud Acompañamiento con el FNA. *Correo a nivel central Avances del componente de Habitabilidad y Vivienda. *Informe presentado al Coordinador del GT acerca del componente de habitabilidad y vivienda. * Se remitió correo a la asesora de ruta Mónica Andrea Monje Cardona con la información de la plantilla de sistematización de la buena práctica. * Correo con actas de culminación de FPT a la profesional Martha Liliana Rivera respectivamente para la revisión. *Correo a la asesora para cierre de matrícula FPT. *Correo a Dubier Pamo corrección de planillas psicosociales. *Correo a la asesoría de ruta caracterización de la población para buenas prácticas. *Correo a nivel central acerca del avance del componente de habitabilidad y vivienda. Como evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual son los correos enviados a través del correo institucional auratrujillo@reincorporacion.gov.co

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	178-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo contractual se realizaron las siguientes acciones en el sistema de información de reintegración SIR. *Evaluación de 58 acuerdos de PPR. *Cargue de 98 asistencias en el módulo de actividades programadas. *Una evaluación del plan de trabajo por terminación por culminación. *Se pasaron 2 planes de trabajo a ejecución. *Cargue de 3 BIE en el sistema SIR. Como evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual se puede verificar la información suministrada en el sistema de información de reintegración SIR y ARPA.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo del 1 al 31 de octubre se dio trámite oportuno a la siguiente documentación: * 1 Informe de Honorarios. *35 Planillas psicosociales electrónicas. *1 Certificados de seguimiento en formación para el trabajo. *3 Paquetes BIE. * 1 Instrumento de seguimiento a Unidades de negocio. *1 Acta de finalización ISUN. Es importante mencionar que esta documentación será entregada de manera físico a la técnica de archivo una vez finalizada la contingencia del COVID 19. Como evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual son los correos enviados a través del correo institucional auratrujillo@reincorporacion.gov.co
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Para este periodo contractual comprendido del 1 al 31 de octubre la presente obligación queda de la siguiente manera: *Registro de condiciones de salud en la plataforma Alissta -SGSSTCOVID-19, todos los días. *Semanalmente se envió correo electrónico al profesional Dubier Pamo con las asistencias diarias con copia a Adriana Sarmiento y Alexander Correa. *Reunión con la secretaria de Vivienda de la Alcaldía Municipal de Florencia. *Participación en la capacitación durante los días 2 y 16 de octubre de Justicia y Paz. *Participación de reuniones semanales virtuales con el equipo de reintegración para sistematizar la buena práctica postulada por el Grupo Territorial Caquetá. Como evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual son los correos enviados a través del correo institucional auratrujillo@reincorporacion.gov.co y registro de asistencia de las reuniones virtuales durante este periodo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31 DE OCTUBRE DEL 2020.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"